

gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, a 18 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—26.370.

URBANIZACIONES GIKOA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 42/06 seguida contra el deudor «Urbanizaciones Gikoa, Sociedad Limitada», domiciliado en calle Eskalantegui, 12, planta baja, 20017 Donostia-San Sebastián se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.999,80 euros de principal y de 400 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—23.897.

URBANIZACIÓN LA COMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, sin número, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 21 de junio de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 22 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación de resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

En Borriol (Castellón), 18 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tirado Gauchía.—24.212.

URBANIZADORA SETRECE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su unión del día 26 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en la carretera nacional tres kilómetros 339, de Riba-Roja (Valencia), el día 7 de junio de 2007 a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2006 y comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta sobre retribución de los administradores.

Cuarto.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación de administradores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades y apoderamientos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Riba-Roja, 13 de abril de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Generoso César Bertolín Martín. 23.936.

URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en ejecución 80/06 seguida en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao a instancias de José Manuel Cozar Galán frente a Urrave, Sociedad Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.215,37 euros de principal y 843 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Urrave, Sociedad Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

En Bilbao, 12 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—23.821.

VALDEVIVAR INSTALACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 143/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Raúl Muñoz Santos, contra Valdevivar Instalaciones, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Valdevivar Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.085,04 euros de principal más 65,10 euros de intereses y 108,50 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, Elisa Cordero Díez.—24.373.

VALL D'OR GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad situado en el Kilómetro 7,700 de la carretera Cala D'or a Porto Colom, S'Horta, Mallorca, el próximo día 11 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente 12 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En S'Horta, 30 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Luis Gual de Torrella Vidal.—26.355.

VALLECONS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1088/2005, ejecución número 31/2007, seguido en este Juzgado a instancia de don Alfredo García Medel, contra la empresa «Vallecons, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.153,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—23.885.

VALOR ABSOLUTO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las 18:00 horas del día 13 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las